



Sobornos que comprometen la legalidad de un sexenio

(Jesusa Cervantes, pág. 8-12)

Las revelaciones sobre el caso de Emilio Lozoya Austin y la trama de sobornos de Odebrecht ponen en duda la legalidad de la Presidencia de la República durante el periodo 2012-2018, la de Enrique Peña Nieto; la denuncia apunta hacia “una Presidencia fraudulenta” financiada con dinero negro, lo que la autoridad electoral aún puede indagar, pues el expediente sigue vigente.

Además, documentos del Instituto Nacional Electoral (INE) revelan que desde 2017 la institución mantiene abiertas indagatorias sobre presuntas aportaciones ilegales a la campaña de Peña Nieto mediante la empresa Blunderbuss Company de México, las empresas fachada creadas por Odebrecht: Constructora Internacional del Sur y Research Engineering and Development LTD, así como la suiza Latin America Capital Holding.

En su informe del 12 de febrero de 2020 el INE reporta que se encuentra en “sustanciación” la denuncia por la “probable aportación de entes prohibidos” en la campaña presidencial de Peña Nieto; esto significa que el expediente no se ha cerrado.

Alfredo Figueroa, exconsejero del entonces Instituto Federal Electoral (IFE), explicó que la denuncia contra el PRI y el PVEM, que postularon a Peña Nieto a la Presidencia de la República, no está cerrada. En caso de comprobarse las acusaciones de Emilio Lozoya Austin, indica, estaríamos ante una “Presidencia fraudulenta”.

Además Figueroa llama la atención sobre la investigación que tiene hoy el INE sobre el posible vínculo entre el modus operandi de la elección presidencial y la local del Estado de México de 2017, cuando resultó electo el actual gobernador, Alfredo del Mazo Maza.

Advirtió que la sanción máxima que debieron recibir el PRI y el PVEM por el rebase de tope de campañas y permitir que empresas privadas extranjeras y mexicanas aportaran recursos económicos a la campaña de Peña Nieto es la pérdida del registro:

“Eso lleva no solamente a sanción. Son partidos que han sido reincidentes plena, absoluta y claramente en términos de estas conductas. ¿Y qué consecuencias puede haber: la cancelación del registro, porque lo que corresponde ahora es poner un alto a este tipo de cosas”.



Aseguró que el INE, por encontrarse en un proceso de sustanciación, “está obligado a solicitarle a la Fiscalía General de la República la denuncia de hechos y pruebas que aporte Emilio Lozoya, para que como autoridad electoral investigue y aplique la sanción en caso de corroborar los dichos del exdirector de Pemex”.

Figuroa dijo contar con evidencia de que el INE ha estado solicitando información y destacó que la Unidad de Inteligencia Financiera y la Procuraduría General de la República de la pasada administración, no proporcionaron los datos que se le requirieron: “Mi pregunta es qué hizo el Instituto si la Fiscalía no le dio información. Debió denunciarlo y hacerlo público, puesto que el secreto bancario ya no opera para la autoridad electoral”.

Expresidentes y la cúpula panista, en el carrusel de la corrupción (Álvaro Delgado, pág. 14-17)

Los responsables en el gobierno de Felipe Calderón de combatir la corrupción, Salvador Vega Casillas, y de cuidar el dinero público, Ernesto Cordero, así como otros cuatro senadores –dos de ellos actuales gobernadores–, miembros todos del PAN cuando ocurrieron los hechos, están bajo investigación por presuntamente recibir al menos 80 millones de pesos de sobornos para votar a favor de la Reforma Energética de Enrique Peña Nieto.

Pero las pesquisas no son sólo por la imputación legal que ha hecho Emilio Lozoya Austin a Cordero y Vega Casillas, así como a Jorge Luis Lavalle, Francisco Domínguez y Francisco García Cabeza de Vaca –estos últimos, gobernadores de Querétaro y Tamaulipas–, que todo lo niegan, sino por el rastreo de su dinero que realiza la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda.

La UIF, a cargo del exfiscal electoral Santiago Nieto Castillo, también investiga a los exsenadores del PAN Javier Lozano Alarcón y Roberto Gil Zuarth, afines ambos a Calderón –y este último ligado por Lozoya al expresidente Carlos Salinas de Gortari–, cuyos movimientos financieros, según las pesquisas, son “incongruentes” con sus ingresos.

Un ejemplo: en un solo día Gil Zuarth, secretario particular de Calderón y subsecretario de Gobernación en su sexenio –con ingresos sólo como servidor público entre 2006 y 2018–, “movió” 31 millones de pesos, entre otras operaciones “extrañas” identificadas por la UIF.

“Los panistas de Calderón sí son de vergüenza”, dice Nieto Castillo sobre los senadores y gobernadores panistas, uno de los cuales, Gil Zuarth, fue esposo de Carla Humphrey Jordan, directora general adjunta de la UIF antes de ser electa consejera del Instituto Nacional Electoral (INE) con el aval de Morena.



Así, los seis exsenadores del PAN no sólo enfrentan las acusaciones del exdirector de Pemex ante la Fiscalía General de la República (FGR) de recibir millonarios recursos procedentes, a su vez, de los sobornos que entregó la transnacional Odebrecht –que también se destinaron a la campaña de Enrique Peña Nieto–, sino las investigaciones de Nieto Castillo.

Este escándalo, que no tiene precedentes históricos involucra directamente a tres partidos políticos: al PAN, en el que aún militan o militaban los implicados –incluido en sobornos el excandidato presidencial Ricardo Anaya–, al PRI de Peña Nieto y a México Libre, de Calderón, que el viernes 21 fue multado por el INE por recibir financiamiento ilegal por más de un millón de pesos.

Todos los panistas y expanistas señalados por Lozoya rechazaron recibir los sobornos –lo llamaron “delincuente confeso”–, y Calderón calificó de “acusaciones ridículas” las de favorecer a Odebrecht con el contrato a Etileno XXI, que otorgó en su gobierno junto con José Antonio Meade, su secretario de Hacienda y Energía antes de ser, en 2018, candidato presidencial priista.

En el caso de Calderón no sólo enfrenta los señalamientos de Lozoya ante la FGR por el contrato de Etileno XXI a Braskem, filial de Odebrecht, sino que la UIF investiga también las operaciones financieras relacionadas con esa asignación.

“La UIF sí está investigando el tema de Etileno XXI, que ha sido una prioridad del presidente Andrés Manuel López Obrador”, confirmó al reportero días antes de la filtración de la denuncia de Lozoya, en un caso que Proceso ha documentado.

“Quiero dejar muy en claro que Odebrecht sí tuvo una participación relevante en el gobierno de Enrique Peña Nieto. Pero también tuvo una gran participación en el gobierno de Felipe Calderón Hinojosa”, aseguró el exdirector de Pemex en su denuncia de hechos ante la FGR.

Fabiola Tapia, el chivo expiatorio de Lozoya

(Juan Omar Fierro, pág. 24-29)

La empresaria Fabiola Tapia Vargas, fallecida en octubre de 2014 por insuficiencia renal, isquemia cardiaca y diabetes mellitus, pasó de ser la coartada del exdirector de Pemex, Emilio Ricardo Lozoya Austin, para tratar de acreditar su inocencia, a chivo expiatorio en la trama de sobornos y financiamiento ilícito que él denunció el martes 11 ante la Fiscalía General de la República (FGR).

A pesar de que fue informado por la fiscalía de las imputaciones contra su hermana desde septiembre de 2018, el actual director general y accionista mayoritario de Construcciones Industriales Tapia (Citapia), Juan Carlos Tapia Vargas, jamás denunció la presunta suplantación de identidad de Fabiola Tapia.



Por el contrario, el empresario que tejió una alianza comercial con Odebrecht para participar en licitaciones de Pemex para la adjudicación de obra pública, se limitó a decir que desconocía los movimientos de dinero y alianzas comerciales que su hermana Fabiola había realizado con el comerciante alemán Artur Gerhard Henze.

“En cuanto a la participación de mi hermana Fabiola Tapia Vargas, desconozco si realizó algún tipo de inversión o que fuera socia de alguna empresa en el extranjero. En nuestra empresa ella fungió como socia, administradora única y representante legal hasta poco antes de su muerte, en el mes de agosto de 2014, ya que falleció de enfermedad en octubre del mismo año”, explicó Juan Carlos Tapia en la declaración ministerial que rindió el 14 de septiembre de 2018 ante la FGR.

En un acercamiento para el reportaje “El testigo hidalguense que busca ser invisible” (Proceso 2283), el empresario habló de la posibilidad de que la identidad de su hermana haya sido suplantada, por lo que no descartó presentar una denuncia por estos hechos.

Sin embargo, la defensa del socio que Lozoya recomendó a la constructora Odebrecht, según las declaraciones del exdirector de la constructora brasileña en México, Luis Alberto de Meneses Weyll, continúa sin actuar, mientras las nuevas declaraciones de Lozoya incriminan aún más a su hermana Fabiola Tapia en la trama de corrupción, sobornos y financiamiento ilícito del caso Odebrecht.

De acuerdo con la carpeta de investigación del caso Odebrecht, a la que este semanario tuvo acceso, pese a los intentos de Juan Carlos Tapia para no figurar en este escándalo, la FGR investiga sus cuentas bancarias y las de su empresa, así como sus bienes y hasta los registros judiciales en los que aparece como testigo o imputado.

Un caso de justicia omisa

(Pedro Zamora Briseño, pág. 40-42)

Colima, Col.— Alberta tiene la certeza de que aquel argentino cincuentón, con el que forcejeó y al que hizo huir el 5 de marzo de 2012 en el municipio conurbado de Villa de Álvarez, es un tratante de mujeres que viajó a esta entidad con la intención de llevarse del país a Constanza, su única hija.

Ese día, recuerda, de manera providencial sorprendió al hombre con la adolescente en una tienda y, sin pensarlo, se le dejó ir; lo sujetó de ambos brazos y pidió ayuda a clientes y trabajadores para retenerlo. Nadie intervino, lo que aprovechó el sujeto para zafarse y escapar.



Todavía alterada, la mujer tomó a la menor de la mano y no la soltó durante todo el trayecto a su casa. La agarraba fuerte, como si alguien se la fuera a arrebatarse. “Fue como si la hubiera rescatado de un secuestro”, evoca Alberta.

Un año antes ella había descubierto que su hija Constanza, entonces estudiante de secundaria, mantenía una relación sentimental vía internet con ese individuo, llamado Guillermo L., quien la contactó por vez primera a finales de 2010 mediante la red social Facebook, cuando la joven tenía 14 años.

Además de seducirla a distancia y propiciar conversaciones de contenido sexual, el hombre nacido en 1962 le enviaba enlaces a videos pornográficos, algunos con escenas de varones adultos y mujeres muy jóvenes.

En cuanto supo lo que estaba ocurriendo, Alberta –madre soltera que desde 2000 laboraba como secretaria en la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE), hoy Fiscalía General del Estado (FGE)– reunió evidencias, y el 25 de marzo de 2011 presentó una denuncia ante la Mesa 12 del Ministerio Público (MP), registrada bajo el acta 265/2011.

Por su cuenta, con apoyo de amistades, la mujer hizo revisar a escondidas de Constanza los registros de su teléfono celular y su computadora portátil, de donde obtuvo transcripciones de diálogos, ligas de videos, fotografías y algunos datos personales del argentino, así como indicios de que éste había convencido a la adolescente de desnudarse algunas veces frente a la cámara.

Alberta –nombre ficticio, igual que el de Constanza, para proteger la identidad de ambas– entregó los elementos de prueba al MP, pero la decepcionó la respuesta de la entonces titular de la Mesa 12, Alma Patricia Morfín Reyes.

“Me comentó que estaba exagerando las cosas, pues Argentina está muy lejos y ella dudaba que este señor algún día viniera a verse con mi hija; dijo que me preocupara si estuviera cerca de aquí o en la misma ciudad, porque entonces sí habría riesgo”, narra.

Pero según pruebas documentales integradas después al expediente del caso, en el transcurso del año posterior a la fecha de la denuncia en su contra, Guillermo L. viajó a Colima dos veces y tuvo relaciones sexuales con la menor, sin que la PGJE hubiese tomado alguna medida para detectar el ingreso del acusado al país ni registrado algún avance en las investigaciones.